



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 SEP 2018

Expediente N° SO-19.221/18. -

VISTO:

La presentación realizada por el Téc. Pablo Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto de Extensión: Transformación de Energía Mecánica en Energía Eléctrica: Puesto Experimental ELECT-GYM"; y

CONSIDERANDO:

Que, la realización de este Proyecto tiene como objetivo general el de implementar proyectos específicos para la producción de energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas limpias.-

Que, el presente proyecto fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, en reunión de fecha 08 de agosto de 2018; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: Transformación de Energía Mecánica en Energía Eléctrica: Puesto Experimental ELECT-GYM", presentado por el Téc. Pablo Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar proyectos específicos para la producción de energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas limpias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Instalar el Puesto ELECT-GYM para la Transformación de la Energía Mecánica en Energía Eléctrica.
- Promocionar el uso de fuentes alternativas para la producción de energía eléctrica.-

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

- Téc. Pablo Mendoza

DOCENTES:

- Téc. Pablo Mendoza
- Ing. Dora Mendoza
- Téc. Cecilia Castro
- Téc. Eduardo Gómez

ALUMNOS COLABORADORES:

- Sr. Nicolás López
- Sr. Daniel Castro
- Sr. Facundo Rueda

DESTINATARIOS:

Alumnos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria y de la Sede Orán.

FECHA DE INICIO: 20 de agosto de 2018.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.221/18. -

TEMARIO:

- Fundamentos de Circuitos Eléctrico. Señal de Tensión Continua. Señal de Tensión Alterna. Conceptos de Circuitos Eléctricos. Potencia. Energía. Circuitos en paralelo. Uso de instrumento de medición. Mediciones. Análisis de resultados.
- Conversión de energía Mecánica a Eléctrica. Fundamentos de mecánica clásica. Trabajo y energía. Movimiento circular. Cuerpo rígido. Proceso de transformación de la energía mecánica en energía eléctrica. Dispositivos necesarios para la conversión. Generador. Regulador. Acumulador. Mediciones. Análisis de resultados.

PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA:

- Talleres de Capacitación.
- Instalación de la BICI-ELECT para la carga eléctrica de dispositivos móviles.
- Instalación del BARRA-ELECT para la carga eléctrica de dispositivos móviles.
- El espacio a usar será debajo de la escalera en el patio delantero, aprovechando la parte baja.

DURACIÓN: 10 semanas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA: viernes de 14:00 a 19:00 horas.

CARGA HORARIA: 50 horas reloj.

ARANCEL: Sin arancel.

RECURSOS:

- Recursos disponibles en el Taller de Electrónica:
 - Kit de destornillador. Multímetros. Pinzas. Alternadores. Reguladores. Caja para toma corriente. Motor de corriente continua y paso a paso.
- Recursos a reciclar:
 - Bicicleta. Baterías. Manubrio de bicicleta.
- Recursos a armar o construir:
 - Soporte fijo para la bicicleta. Soporte para las poleas.
- Elementos necesarios a comprar:
 - Cable unipolar de 1 mm de sección: 10 m de rojo y 10 m de negro. Cinta aisladora de 6 m. 2 cajas de paso Estanco Exterior Electricidad (20x20x10). 5 m de sogá. 4 bornes terminales de batería.

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la Sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes del Proyecto. Los alumnos que participen en todas las acciones y cumplan con el 75 % de asistencia.-

EVALUACIÓN:

Evaluación escrita al finalizar la implementación del Proyecto.-

EROGACIONES:

Los docentes donarán todo lo requerido para ejecutar las actividades del proyecto.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA